INDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Definición del indicador: El índice de frecuencia: representa el número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo.

Forma de cálculo: Se obtiene como un cociente donde el numerador se corresponde con el número de accidentes en jornada de trabajo con baja, multiplicado por un millón y el denominador se calcula multiplicando, la media anual de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta la contingencia de accidente de trabajo, por el número medio de horas/año/trabajador proporcionado por la Encuesta de Coyuntura Laboral, para los sectores industria, construcción y servicios, para el sector agrario, se utilizan las horas/año proporcionadas por la Encuesta de Población Activa (EPA).

$$\textit{Índice de Frecuencia} = \frac{\textit{Accidentes en jornada de trabajo con baja X 1.000.000}}{\textit{Media anual de afiliados a regímenes de la S.S. con la contingencia de accidente de trabajo cubierta X número medio de horas efectuadas anualmente por trabajador}}$$

Fuente: Anuario MEYSS

Cambios metodológicos

Desde enero 2014 el MEYSS ha llevado a cabo un cambio metodológico en la población afiliada de referencia para el cálculo de los índices de incidencia: se dejan de contar los afiliados al S.E. de trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios del Régimen General en periodos de inactividad, debido a que no cotizan a la S.S. por contingencias profesionales y los funcionarios afiliados al R.G. de la S.S. afectados por R.D.L. 13/2010 debido a que la gestión de las contingencias profesionales de este colectivo se llevan a cabo a través de las mutualidades (MUFACE, ISFAS, MUGEJU).

Estos cambios se han aplicado en la elaboración de índices de 2013 y para poder comparar la evolución respecto a 2012, se han recalculado los índices de dicho año con los datos de la población de referencia según los nuevos criterios y se han reelaborado los índices desde 2006 para poder comparar su evolución.

Análisis:

En 2013 en la Región de Murcia, el índice de frecuencia es de 19 accidentes por millón de horas trabajadas, inferior en tres décimas a la media nacional que es de 19,3. Se ha producido un ligero repunte al alza, ya que desde 2006 hasta 2012 la tendencia fue de bajada del índice, y siempre por debajo del promedio nacional. En este último año se ha reducido la diferencia entre el índice promedio nacional y el índice regional. Esta evolución se puede observar en el gráfico y tablas siguientes donde se muestra la evolución comparada del indicador regional y nacional.

Gráfico. Evolución del índice de frecuencia de accidentes con baja en jornada de trabajo 2006-2013. Región de Murcia – España

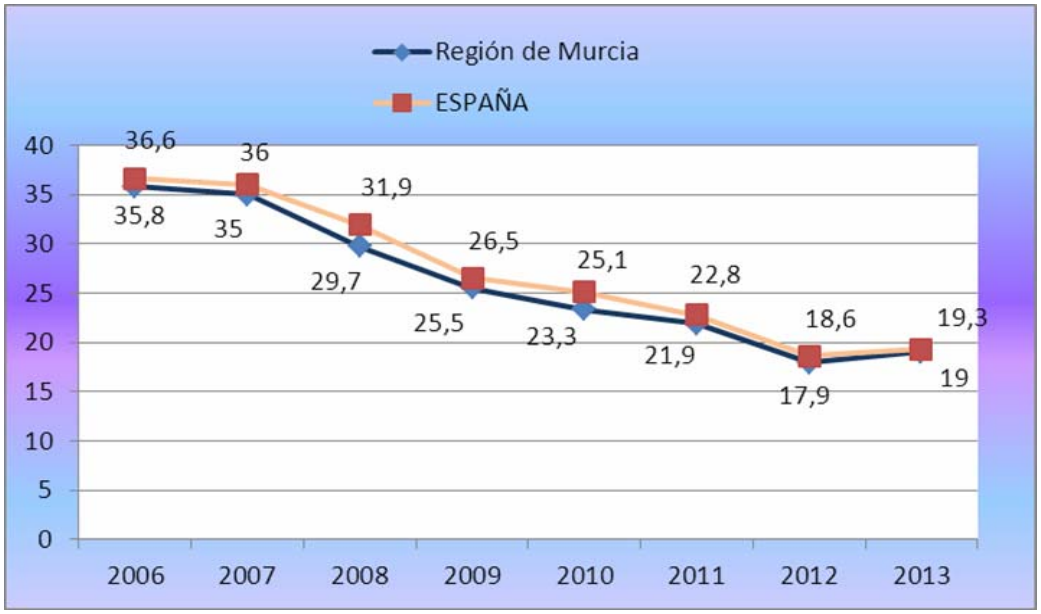

Fuente: Anuario MEYSS. Elaboración propia
Los índices 2006-2013 se han recalculado con los nuevos criterios de población de referencia afiliada a la S.S. con las contingencias profesionales cubiertas

Tabla: Evolución del índice de frecuencia de accidentes con baja en jornada de trabajo por millón de horas trabajadas 2006-2013		
Año	**REGIÓN DE MURCIA**	**ESPAÑA**
2006	**35,8**	36,6
2007	**35,0**	36,00
2008	**29,7**	31,9
2009	**25,5**	26,5
2010	**23,3**	25,1
2011	**21,9**	22,8
2012	**17,9**	18,6
2013	**19,0**	19,3

Fuente: Anuario MEYSS. Elaboración propia

Fecha actualización septiembre 2014